Escuela Normal de Educación Preescolar

Licenciatura en Educación Preescolar

Ciclo 2020-2021

Cuarto Semestre

Curso: Optativo



UNIDAD DE APRENDIZAJE I. INTRODUCCIÓN Y CONCEPTOS BÁSICOS DE FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN

Trabajo: Conceptos básicos de la filosofía de la educación

Maestro: Daniel Diaz Gutiérrez

Alumna: Julia Faela Jiménez Ramírez #11

20-03-2021.

Saltillo, Coahuila, México.

La argumentación y su aplicación

En la historia de las sociedades humanas como en el desarrollo psicológico de los individuos, los seres humanos aprenden a utilizar el discurso argumentativo como herramienta de medición para evitar la lucha directa por los bienes en disputa. Las personas argumentan para defender sus derechos y sus propiedades, lo cual implica siempre tomar posesión frente a los interlocutores. Los argumentos son convincentes en virtud de que encarnan un cierto sentido de justicia, es decir, de que representan un cierto equilibrio entre las partes en conflicto. Un buen argumento debe justificar sus conclusiones por medio de razones, y debe ser posible distinguir las razones justificantes de la conclusión justificada. ¨Porque quiero¨, dicha expresión no agrega nueva información, queda pragmáticamente implícito que dice por que lo quiere. En la pista infantil, a los 3 años de edad los niños ya utilizan argumentos al discutir acerca de la posesión de cierto objeto, ofreciendo razones. Muchos niños participan de esta ideología patrimonialista según la cual el dueño tiene una autoridad limitada sobre la cosa y puede hacer lo que le venga en gana. Estas normas que se apoyan en el concepto de propiedad se extienden a otras esferas de vida infantil, más allá de los juegos. Las formas mas elementales de la argumentación, hemos terminado hablando acerca de la propiedad, y a la vez hemos descubierto que la propiedad confiere autoridad al dueño y lo habilita como orador. Los propietarios son quienes defienden las ¨propiedades¨ de aquello que poseen; propiedad es sinónimo de derecho a hablar y a decidir. En la vida debutamos como oradores en el contexto de las luchas por la posesión de ciertos objetos. Esta lucha es progresivamente regulada por las normas que rigen la propiedad y la circulación de los objetos. Un niño intentara defender su posesión que otro niño quiere quitarle, aduciendo que es suyo. Cuando nos hacemos adultos, solemos imaginar que el mundo infantil lo pueblan un racimo de emociones básicas, tales como el amor, la alegría el enojo o la envidia. Sin embargo, las disputas de posesión indican que ya a los 3 años se hace presente una dimensión completamente diferente de nuestra experiencia social, la que se nombra como ¨experiencia jurídica infantil¨. El niño es un agente jurídico que litiga con sus pares por el acceso a los objetos. Ser dueño significa precisamente tener autoridad para realizar estas acciones. La voluntad no debe ser comprendida como un órgano psicológico interno que procede a la acción, sino como una categoría jurídica necesaria para poder describir las acciones de las personas al interior de un sistema normativo. Este concepto es indispensable para describir las acciones de las personas que intentan hacer respetar sus derechos, acceder a bienes que desean, o ejercer su dominio sobre ciertas propiedades, y nos permite comprender, por analogía, el movimiento volitivo que subyace a toda argumentación. El discurso argumentativo siempre tiene un objeto, siempre apunta a conquistar o defender cierta posición.

Mi aportación sobre la argumentación es una practica discursiva que tiene como propósito defender una postura, o una opinión y disuadir al otro de la propia, en la que se emplean razonamientos lógicos, consientes y demostrables que son el argumento. Así los textos argumentativos que una persona puede producir, en los cuales hace uso de sus capacidades expresivas y de su razonamiento para defender o atacar ciertas ideas. Podría decirse que se argumenta en el ámbito de la política, en la literatura, en la publicidad, y también en la vida cotidiana. Hay argumentación donde quiera que no haya entrado la violencia a sustituir al debate constructivo que enriquece el conocimiento y facilita las relaciones humanas. Sin embargo, no se presenta donde todos están de acuerdo, sino que aparece siempre que se defiende un punto de vista, y esta defensa tiene sentido, sobre todo, donde hay desacuerdo o duda, pues qué caso tendría argumentar en pro de un punto de vista ante quien está absolutamente convencido de lo contrario. Se argumenta cada vez que se expresa una opinión, pues al exponerla se asume como propia y, explícita o implícitamente, se orienta al interlocutor hacia la aceptación de su validez.